



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Soledad

Estado No. 38 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300420150014100	Ejecutivo	Cooperativa Popular De Asesorias Y Desarrollo Social Del Caribe	Miguel Antonio Arregoces Prieto, Acredores Miguel Arregoces Prieto	16/07/2020	Auto Ordena - Ordena La Terminación Del Proceso Inicial
08758400300420160047600	Verbal	Maryuris Beatriz Arvilla Licona	Personas Indeterminadas I , Ingenieros Unidos Y Asociados Limitada	16/07/2020	Auto Decide - Reconoce Personería, Niega Solicitud De Aplazamiento, Pone En Conocimiento

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaría

Código de Verificación

c59939fb-135d-44dc-afa5-8b2eda542aab